

ATM: se vence el plazo para pagar el Impuesto Automotor



La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que hasta el viernes 31 de marzo hay tiempo para abonar en término la primera cuota u opción de pago anual del Impuesto Automotor 2023. Los contribuyentes pueden obtener y descargar el boleto a través de los botones “descargar boleto” y “pagar online” en la web de ATM (www.atm.mendoza.gov.ar).

Cabe aclarar que a partir de 2023 el Impuesto Automotor tendrá la opción de pagar la cuota anual o en cinco cuotas. Los contribuyentes cumplidores podrán obtener hasta 25% de descuento.

El vencimiento de la primera cuota u opción de pago anual del Impuesto Automotor será del 27 al 31 de marzo. Además, los vencimientos de la segunda, tercera, cuarta y quinta cuota serán del 23 al 31 de mayo, del 24 al 31 de julio, del 25 al 29 de septiembre y del 24 al 30 de noviembre, respectivamente.

Descuentos

El contribuyente que no posea deuda al 31 de diciembre de 2022 tiene incluido un 10% de descuento y un adicional del 10% si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2021. Además, obtendrá un beneficio extra del 5% si abona la cuota anual 2023 en término.

Modalidades de Pago

Sitio de ATM:

- Pago en línea con tarjetas.
- Código QR en el boleto (Canal E-Pagos y Billetera Virtual 3.0).
- Pago con Criptomonedas.

Adherir al pago electrónico:

- Red Link
- Red Pago Mis Cuentas

Pago sin boleto (indicando patente o CUIT):

- Pago Fácil.
- Rapipago.
- Bolsa de Comercio de Mendoza.

Calendario de Vencimientos:

- Vencimiento 1 o pago anual: del 27 al 31 de marzo.
- Vencimiento 2: del 23 al 31 de mayo.
- Vencimiento 3: del 24 al 31 de julio.
- Vencimiento 4: del 25 al 29 de septiembre.
- Vencimiento 5: del 24 al 30 de noviembre.

Fuente: El Sol